

BUIN, 25 FEB 2025

DECRETO TC. N° 62 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 456 de fecha 06 de diciembre de 2024, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos para la Licitación Pública denominada **“Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Buin”** y dispuso el llamado a Licitación el día 06 de diciembre de 2024, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-80-LP24.

2.- Con fecha 31 de diciembre de 2024, por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 488, se aprueban las consultas y respuestas realizadas a la licitación pública ID 2723-80-LP24.

3.- A la licitación se presentaron las siguientes tres (3) ofertas, correspondiente a los siguientes proveedores:

- ➔ **OFERTA A:** Cepsa Express SpA., RUT 77.398.181-7.
- ➔ **OFERTA B:** J. Ravera y Cía. Limitada, RUT 80.780.200-3.
- ➔ **OFERTA C:** Inversiones Claro Arz SpA., RUT 76.902.659-2.

4.- Al momento de la apertura se efectuó una observación a la oferta presentada por **J. Ravera y Cía. Limitada**, respecto de la vigencia de los certificados solicitado en el Punto 11.1 letras k) y l) de las Bases Administrativas. Por tanto, con fecha 27 de diciembre de 2024 se le solicitan, a través de Foro Inverso, dando respuesta y adjuntándolos en la misma fecha.

5.- El Informe Técnico presentado por el Encargado de la Unidad Eléctrica de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, con fecha 06 de enero de 2025, donde se efectúa un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura.

6.- Con fecha 17 de enero de 2025 se reunió la Comisión Evaluadora, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, observaciones en la apertura electrónica, proceso de Foro Inverso e informe técnico, y de este se determina lo siguiente:

- ➔ **OFERTA A: Cepsa Express SpA.**, la oferta se declara inadmisible, de acuerdo a lo establecido en el Punto 12.1 letra g) de las Bases Administrativas.
- ➔ **OFERTA B: J. Ravera y Cía. Limitada**, la oferta se declara inadmisible, de acuerdo a lo establecido en el Punto 12.1 letra g) de las Bases Administrativas.
- ➔ **OFERTA C: Inversiones Claro Arz SpA.**, cumple en su totalidad con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

7.- Que, en razón de lo señalado, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar la oferta presentada por **Inversiones Claro Arz SpA.**, la cual obtiene un puntaje total de 60,00%.

8.- El Memorándum N° 133, de fecha 07 de febrero de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación remite al Sr. Alcalde la propuesta de adjudicación de la licitación pública **“Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Buin”** ID 2723-80-LP24 para ser presentada al Concejo Municipal. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ ✧ Informe Comisión Evaluadora, de fecha 17 de enero de 2025, licitación pública ID 2723-80-LP24.
- ✓ ✧ Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora de Patricia Moya López, Funcionaria designada por el Secretario Comunal de Planificación; Ximena Izaga Pavez, Funcionaria Municipal designada por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato(S), y Héctor Beneventti González, Funcionario designado por el Administrador Municipal.
- ✓ ✧ Informe Técnico, emitido por el Encargado de la Unidad Eléctrica de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto de la licitación pública ID 2723-80-LP24.
- ✓ ✧ Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- ✓ ✧ Formato N° 2-A, Declaración Simple Habilidad para Ofertar.
- ✓ ✧ Formato N° 2-B, Declaración Simple Habilidad para Contratar.
- ✓ ✧ Formato N° 2-C, Declaración Simple Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- ✓ ✧ Formato N° 2-D, Declaración Simple Sobre Saldos Insolutos, Art. 4 Ley N° 19.986.
- ✓ ✧ Formato N° 4, Oferta Técnica.
- ✓ ✧ Formato N° 5, Oferta Económica, por ítem.
- ✓ ✧ Formato N° 6, Servicio de Despacho.
- ✓ ✧ Declaración de Integridad e Compliance.
- ✓ ✧ Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- ✓ ✧ Certificado de Anotaciones de la Sociedad.
- ✓ ✧ Certificado de Poderes conferidos por la Sociedad al Representante Legal.
- ✓ ✧ Certificado y Estatuto de la Sociedad.
- ✓ ✧ Certificado de Registro de Quiebras.
- ✓ ✧ RUT de la Empresa.
- ✓ ✧ Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal.
- ✓ ✧ Declaración Jurada Sin Conflictos de Interés.
- ✓ ✧ Comprobante de Ingreso de la Oferta Adquisición ID 2723-80-LP24, Portal de Mercado Público.
- ✓ ✧ Comportamiento Contractual-Portal de Mercado Público.
- ✓ ✧ Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar, emitida por el Portal de Mercado Público.
- ✓ ✧ Ficha del Proveedor-Portal de Mercado Público.

9.- Que por Decreto Alcaldicio N° 484, de fecha 10 de febrero de 2025, se sanciona el Acuerdo N° 34 del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la licitación pública “Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Buin” ID 2723-80-LP24 al oferente Inversiones Claro Arz SpA.

DECRETO.

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada “Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Buin” ID 2723-80-LP24, al oferente Inversiones Claro Arz SpA., RUT N° 76.902.659-2.

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Consultas, Respuestas, Aclaraciones, Anexos, etc., documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- La adjudicación se realiza por un monto de **\$79.996.961.-** (setenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y un pesos), Impuestos Incluidos.

4.- El Municipio pagará al proveedor el valor de la adquisición de los materiales e insumos a través de un (1) solo estado de pago. El pago se efectuará dentro de

los treinta (30) días siguientes a la recepción conforme de la o las facturas correspondientes, previo informe favorable del I.T.S.; de acuerdo a lo establecido en el Punto 23 de las Bases Administrativas.

5.- El plazo de entrega será de 05 (cinco) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra, la cual se generará una vez tramitada la resolución que aprueba el contrato.

6.- Previo a la firma del contrato, el oferente cuya oferta se adjudique deberá entregar un instrumento que caucone el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, esta garantía podrá tomarse en uno o varios instrumentos financieros de la misma naturaleza, que en conjunto, representen el monto total a caucionar, asimismo podrá ser tomada por el adjudicatario o por un tercero a nombre de este, y en las condiciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en particular las siguientes:

Beneficiario	Ilustre Municipalidad de Buin. RUT N° 69.072.500-2.
Pagadera	A la Vista, de ejecución inmediata e Irrevocable.
Lugar y Forma de Presentación	<p>Esta garantía se podrá presentar electrónicamente, la que deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.</p> <p>No obstante, si la garantía es otorgada de manera física por la entidad financiera, deberá presentarse físicamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415, comuna de Buin, en un sobre sellado, indicando en la carátula:</p> <p>Nombre de la licitación. ID de la Licitación. Nombre de Persona Natural o Jurídica Participante. RUT del Adjudicatario. Nombre del Representante Legal.</p>
Plazo de Entrega	Dentro de los diez (10) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación, de la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl .
Vigencia Mínima	Deberá cubrir el periodo que dure la ejecución del contrato, más treinta (30) días corridos adicionales.
Expresada en	Pesos Chilenos.
Monto	5% del valor total del contrato, impuesto incluido.
Glosa	<p>“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato “Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Buin” ID 2723-80-LP24. En caso que el documento no permita incorporar la glosa deberá ser escrita al reverso de dicho documento. En caso de Póliza de Seguros, esta NO deberá contener cláusulas de “ARBITRAJE”, con cobro a la vista y con prohibición de ponerle término o modificarla sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Buin.</p>
Custodia	Esta garantía se enviará a resguardo a la Tesorería Municipal de la Municipalidad de Buin.
Forma y Oportunidad de su Restitución	<p>Dentro del plazo de diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de término de su vigencia.</p> <p>Para ello, se notificará al proveedor a través de correo electrónico al proveedor, para que efectúe el retiro de la garantía en dependencias de la Municipalidad de Buin, de no efectuar el retiro dentro de los treinta (30) días corridos, la Municipalidad de Buin se encuentra facultada para restituir dicha garantía, a la Institución Financiera emisora del instrumento en garantía.</p>

7.- A la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, le corresponderá efectuar las labores de Unidad Técnica, debiendo designar a un funcionario encargado de la labor de Inspección Técnica del Servicio (I.T.S.), el que deberá ser designado por Decreto Alcaldicio, de no existir nombramiento, el Director de la Unidad Técnica asumirá dicha función.

8.- La notificación del presente decreto se realizará por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal www.mercadopublico.cl, inmediatamente después de recepcionado el presente decreto de adjudicación.

9.- Una vez adjudicada la licitación en el portal www.mercadopublico.cl, el acuerdo de voluntades se formalizará mediante la suscripción del contrato entre el adjudicatario y la Municipalidad de Buin; la firma del contrato deberá realizarse dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación del presente decreto de adjudicación en el sistema de información.

10.- La adquisición será financiada totalmente con recursos de la Municipalidad de Buin, imputándose los gastos a las siguientes cuentas:

Descripción	Ítem Presupuestario	Centro de Costo	Presupuesto Disponible Impuesto Incluido
Calzado	215.22.02.003	28.02.11	\$2.991.334.-
Otros materiales repuesto y útiles diversos	215.22.04.012	28.02.11	\$448.000.-
Equipos menores	215.22.04.013	28.02.11	\$76.233.666.-
Otros	215.22.04.999	28.02.11	\$70.000.-
Otros	215.22.04.999	28.02.11	\$257.000.-
Presupuesto Total Disponible			\$80.000.000.-

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLALICM. V.S. M.S.
DISTRIBUCIÓN:
 - Control
 - D.A.F.
 - Jurídica
 - SECPA
 - DIMAAO
 - Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Adjudicación\Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantención de Alumbrado Público año 2024.doc